



ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO

CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS

ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS-GERENCIA EN RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. NIT: 60.373.700-6 / REGIMEN: COMUN.

FDLSC-INT- 865-2025-048

Bogotá, 28 de mayo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Atn, Carlos Hernando Macias Montoya

Supervisor

Referencia: Contrato de interventoría FDLSC-865-2025, OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL”.

Asunto: Tramite oficio CPSC-AI-061-2026 del contrato FDLSC-COP-864-2025

Cordial saludo, por medio del presente oficio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta Interventoria, solicita a la entidad la realización de solicitud formal a la secretaria distrital de integración social. La entrega del Jardín Juan Rey. Lo anterior, con el objetivo de dar inicio formal y adelantar las actividades de obra estipuladas.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
C.C. 60.373.700 DE CÚCUTA

Bogotá, 28 de mayo del 2026

Señores

CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS
ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO

Referencia: “REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRIORIZADAS EN LA VIGENCIA 2025 Y UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL”

Asunto: Solicitud - Jardín Infantil Juan Rey

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 864-2025, nos permitimos solicitar formalmente la entrega e incorporación del Jardín Infantil Juan Rey, con el fin de dar continuidad a la programación operativa y contractual establecida dentro del proyecto.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la necesidad de planificar anticipadamente las actividades operativas, técnicas y administrativas requeridas para la ejecución de las intervenciones correspondientes al jardín infantil, así mismo, y conforme al avance progresivo de actividades en los Jardines Infantiles, se contempla la redistribución gradual de cuadrillas operativas que finalicen actividades prioritarias en dichos frentes de trabajo, con el propósito de iniciar oportunamente las actividades preliminares, desmontes y adecuaciones iniciales en el Jardín Infantil Juan Rey

Agradecemos su atención y colaboración frente a la presente solicitud

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FLÓREZ
C.C 10.304.300 DE POPAYÁN
Representante Legal
Consortio proff. San Cristóbal 2025